



Logroño, a 19 de marzo de 2020

INFORME DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA RIOJA, PARA SOLICITAR EL **CIERRE INMEDIATO** DE TODOS LOS CENTROS ODONTOLÓGICOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Estimada Doña Sara Alba,

Como presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de La Rioja, me pongo en contacto con usted, para exponerle la situación a la que se enfrenta nuestra profesión, a día de hoy, en nuestra comunidad.

Nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes, tanto por el número de ciudadanos afectados como por la extraordinaria exigencia para/con los profesionales sanitarios, cuyos tratamientos deberían dispensarse en plenas garantías de seguridad y atendiendo a la necesidad PRIMARIA de revertir la curva de contagio.

Precisamente, en relación con este punto, de eliminar toda vía de contagio posible, desde este Colegio, le informamos que en la situación actual de alerta sanitaria por el COVID-19, no podemos garantizar una asistencia segura a nuestros pacientes ya que:

- 1) Nuestras intervenciones implican contacto directo con el paciente, aumentando así el riesgo de contagio entre profesional y paciente.
- 2) La gran mayoría de nuestros trabajos, dado su carácter no urgente, puede ser pospuesto, evitando así, contribuir a la propagación del Virus. El riesgo asumido trabajando, es mayor que el beneficio que se pueda obtener.
- 3) El sector privado/liberal de nuestra profesión, representa apróx. el 90% de nuestros colegiados, los cuales no disponen de material de protección, ni para los pacientes, ni para los profesionales, y no tenemos forma de conseguirlos por el desabastecimiento general que existe.
- 4) En los modelos de propagación del Virus, aconsejan la restricción del movimiento de personas, por lo que la asistencia de la ciudadanía con frecuencia a nuestros centros, y sin poder tomar las medidas de protección adecuadas, provocará un aumento en el número de contagios, lo que se vuelve especialmente importante, si tenemos en cuenta que el sector poblacional que normalmente se dirige a nuestros servicios, se considera en relación a la edad y patologías previas, población de especial protección.

Por todo esto, se hace evidente el hecho, de que nuestros centros son espacios de alto contagio, tanto para pacientes como para profesionales, lo que hace inexcusable a este colegio, el deber de proteger a nuestro colectivo.



Desde este Colegio Profesional, consideramos que se ha de asegurar ÚNICAMENTE la presencia de Odontólogos, exclusivamente, en aquellas situaciones hospitalarias donde la actuación de nuestros profesionales, sea urgente y necesaria para garantizar la evolución del paciente.

Fruto de estas argumentaciones, la gran mayoría de los Centros Odontológicos de La Rioja, han decidido cerrar sus instalaciones, para preservar así la salud de sus pacientes y de los propios Odontólogos. Esta situación, unida a la Orden SND 233/2020 que indica claramente que, nuestros establecimientos pueden permanecer abiertos, provoca una indefensión manifiesta a la hora de poder acceder a las medidas que, en el ámbito laboral, determine el Consejo de Ministros, y en nuestro caso la Consejería de Sanidad.

Basándonos en ello, y siempre en protección de nuestros pacientes y de la salud de la sociedad, solicitamos el **cierre de TODOS los Centros Odontológicos de La Rioja**, al igual que han solicitado el resto de Colegios Profesionales de Odontólogos y Estomatólogos en sus respectivas Consejerías de Sanidad, y restringiendo toda actividad, únicamente a las urgencias imprescindibles e inexcusables.

Un cordial saludo,

Fdo.: D. Antonio Tamayo Paniego. Presidente COOER.